

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100	rrior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Goude, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Haver-ti, Dambo, Samsøe, Fynbo y Maribo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 12.873 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ...	04.04 G-1-b-3	100	— Los demás	04.04 G-1-b-6	13.304
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romandour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa supe-			— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
			— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
			— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 19 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de agosto de 1976.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15554 ORDEN de 7 de junio de 1976 por la que se nombran Vocales de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Valladolid y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vocales de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria a los siguientes señores:

- D. Miguel Ortiz Osés.
- D. Joaquín Aguirre Ormaechea.
- D. José Manuel Vera-Fajardo Ibarrondo.
- D. Lorenzo Bergarechea Capa.
- D. Vicente Alexandre Campos.
- D. Alberto Andino Visairas.

- D.ª Mercedes Villecián Peñalosa.
- D. José Pérez Valderrama.
- D. Alberto Ansola Maiztegui.
- D. Miguel Angel Andrade Guerra.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

15555 ORDEN de 27 de julio de 1976 por la que cesa como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Universidades don Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Arance Sánchez, A01PG2371, Técnico de la Administración Civil del Estado,

como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Universidades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

- 15556** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula la de 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), en lo que respecta a la convocatoria de una plaza de Jefe de Sección del Servicio de Farmacia de la Residencia Sanitaria «San Jorge», de Huesca.*

La Audiencia Territorial de Zaragoza en fallo dictado en 9 de febrero del corriente año, estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Marquín Zamora, declarando el derecho de la recurrente a ser designada en propiedad para ocupar la plaza de Jefe de Sección del Servicio de Farmacia de la Residencia Sanitaria «San Jorge», de Huesca.

En aplicación de lo que se dispone en la citada sentencia, esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión resuelve:

Primero.—Rectificar la convocatoria de 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), en lo que afecta a la plaza de Jefe de Sección de la Residencia Sanitaria «San Jorge», de Huesca, que se anula.

Segundo.—Adjudicar la plaza de Jefe de Sección del Servicio de Farmacia de la Residencia Sanitaria «San Jorge», de Huesca, a doña María del Pilar Marquín Zamora, en virtud del concurso restringido convocado por resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 28 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1972).

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

- 15557** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 6 de octubre de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO». PAMPLONA

Cirugía plástica

Don Eduardo Navas Alonso Castañeda, Jefe de Servicio.

Cirugía infantil

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

Se declara desierta la plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DEL AIRE

- 15558** *ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Valencia.*

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Valencia el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gerardo Escalante de la Lastra.

Madrid, 5 de agosto de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

- 15559** *ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Valencia.*

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Valencia al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Trinidad Fernández Muñoz.

Madrid, 5 de agosto de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

- 15560** *REAL DECRETO 1916/1976, de 10 de agosto, por el que se dispone cesen en el cargo de Delegados provinciales de Información y Turismo en Ciudad Real, Alicante y Melilla, don José Narváez Fernández, don Emilio Villalán Rodero y don Rafael Rodríguez Martínez, respectivamente.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer, por pasar a desempeñar otro cargo, el cese de don José Narváez Fernández como Delegado provincial de Información y Turismo en Ciudad Real, de don Emilio Villalán Rodero como Delegado provincial de Información y Turismo en Alicante y de don Rafael Rodríguez Martínez como Delegado provincial de Información y Turismo en Melilla.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO

- 15561** *REAL DECRETO 1917/1976, de 10 de agosto, por el que se nombran Delegados provinciales de Información y Turismo en Ciudad Real y Alicante.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Ciudad Real a don Alberto Sánchez Carrazón y Delegado provincial de Información y Turismo en Alicante a don Rafael Rodríguez Martínez.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO